

El legado de lo originario

El Estado, la Oralidad, la Realidad, la Justicia

Yago Di Nella - Mayo 2018

*Un buen caminante no deja huellas
Un buen orador no ofende a nadie
Un buen contador no necesita instrumentos de cálculo
Un buen guardián no utiliza cerrojos ni barrotes
Sin embargo es imposible abrir lo que él cerró
El que sabe atar no emplea ni cuerdas ni nudos
Sin embargo es imposible desatar lo que él unió
Por esto el sabio siempre encuentra
oportuno ayudar a los hombres
Y no halla motivos para rechazar a persona alguna
Esto es brillar esplendorosamente
Luego el hombre bueno es maestro del hombre malo
Y el malo es la lección del bueno
Y quien no aprecie a su maestro
Ni ame la lección
Aunque preparado, parecerá un necio
En esto radica el secreto de lo Esencial.*

Lao Tse

(La nave de los Locos)

1- EL ESTADO

(Nos relató el Tigre Azul de Galeano un día...)

En las comunidades originarias el llamado “cacique” no es elegido por la divinidad, sino por *el voto popular*. En la votación participan por lo común hombres y mujeres de todas las edades, a diferencia de las “culturas civilizadas”...

No existían situaciones de marginación, ya que el excedente de la producción se daba a las personas que no habían logrado cubrir sus necesidades, generándose de esta forma una suerte de “*Programa de Acción Social*”, desarrollado espontáneamente por la comunidad... planteaban la solución de los conflictos por acuerdos o tratamientos “en consejo”.

No aplicaban la pena de cárcel (no existía la pena privativa de libertad), sino “*de prestación de servicios*” (incluso de por vida), pero sin exclusión de la comunidad... mediante lo que actualmente se llamaría Justicia Restaurativa. Al menos en las faltas menores o que no habían ocasionado gran conflictividad o daño. No existía el abandono de la cría, característica que se presenta solamente en “la civilización”.

Al no existir la imagen de padre macho proveedor..., patriarcal, propio del medioevo inquisitorial, la población operaba como *padre*; por lo tanto, la desprotección no era (ni es) un fenómeno inherente a la condición del ser humano. Esto era... la fusión de la función paterna con la comunidad toda.

Estos factores nos van indicando cuáles eran las condiciones culturales dadas en esos grupos y el “por qué” del efecto de resistencia, pese a la derrota final, que consigue que se demore casi cuatrocientos años en ser exterminados.

En lo que hoy entendemos como la Argentina, en particular, se consigue dispersarlos mediante las técnicas de desaparición de personas y entrega de las crías (como se ve, no fue un gran descubrimiento lo hecho en la última Dictadura...), alrededor de fines del siglo XIX e inicios del XX. Se logró neutralizar la resistencia cultural y social de los agrupamientos originarios ampliando el territorio conquistado por la visión bélica colonial de la generación del ’80, ya que no era un territorio vacío: la capital de la Confederación se llamaba “*Salinas Grandes*” y no era un desierto, ni mucho menos. Sí lo fue luego de la aniquilación. Pero en ese caso la desertificación es un efecto y no la causa de la llamada “*conquista*”...

La llamada “*Campaña al Desierto*” no fue sino el “*Proyecto Exterminio Colonizador*” de los nativos-dueños de las tierras... en realidad, desde el saber milenario originario no eran propietarios, pues las tierras que no se apropiaban, sino que era estrictamente hablando, parte de su entorno.

Podemos observar que, desde esta visión, todo el sistema gira alrededor de la existencia de “*los unos y los otros*”. Este grupo marginal de los excluidos *del* sistema (“*los otros*”), este Gran Grupo Latinoamericano Marginal, presenta una característica

llamativa: en su gran mayoría tienen rostros que hacen recordar al mestizaje del Origen. En estos días, ya en nuestra actualidad de exclusiones y sitios de la basura, la escoria, en nuestras villas de emergencia, tomas y asentamientos. Pero existe un campo de - aún- mayor exclusión: en nuestras cárceles y manicomios podemos ver población con esas características, claramente sobre-representada en términos de proporcionalidad. La administración de justicia hace su trabajo cotidiano de selección no-natural, más bien todo lo contrario. Ningún espacio social está más colonizado socio-mentalmente, idiosincrásicamente, que la administración de justicia.

Al acceder a estos espacios de marginación y/o exclusión comunitaria e institucional, nos asombramos al encontrar un gran sentido de la solidaridad, que no se da por especial acatamiento a las leyes o por alguna razonabilidad moral-ista, sino por un motivo mucho más sustancial: **subsistencia**. Pero, además, es un tipo muy especial del acto cotidiano de compartir, como dice Galeano, *el hambre*... Y es allí donde se preserva un elemento de los orígenes, que les da la fuerza para sostenerse en el intento denodado por resistir a su aniquilamiento, a su exterminio: se encuentra **el valor de la grupalidad**.

2- LA ORALIDAD

La sociedad mapuche [y la mayoría de las sociedades autóctonas de las Américas, esto es, (casi) todas las no imperialistas] ha sido, básicamente, **una cultura oral**. (...) Los jóvenes de 16 años tenían que superar una prueba de oratoria ante la comunidad toda para su ingreso en el mundo adulto...

Los *indios* adiestran desde niños a sus hijos en el ejercicio de **la palabra**, porque saben la mucha cuenta que se hace entre ellos de quien habla bien y que lo contrario se opone a ser líder, aunque venga de su *sangre*.

Existe una comprobación curiosa en la etimología de la palabra mapuche por lo que los españoles suelen llamar con la voz mexicana *cacique*: los araucanos llaman a sus jefes *Qülmen*, palabra cuyo significado primitivo es **“el que habla bien, el orador”**. Tanto el discurso-orador como lo que “se dice” son de **pertenencia colectiva**, puesto que en las sociedades de las que hablamos toda propiedad es colectiva. En sentido estricto, la propiedad no es un valor.

El relator transmite el saber de la comunidad; no es un *autor* en el sentido literario clásico sino el *expositor* de un bien conocido y compartido por la sociedad. “*Dicen*” (Piam en mapuche) es una marca formal que evidencia la conexión con el pasado compartido. El texto, en el discurso, constituye una marca formal de pertenencia a una comunidad, puesto que alude a hechos pasados históricos, importantes para el grupo étnico...

La literatura araucana (mapuche) puede definirse entonces por sus características de **anónima, popular y exclusivamente oral**. Los portadores del discurso cultural no son autores son más bien **un mediador** de las piezas literarias. Mediador entre el conocimiento o saber popular del que se nutre y el público “*receptor*” de la obra.

3- LA REALIDAD

La sociedad mapuche ha manejado históricamente categorías diferentes de las que pueden encontrarse en la sociedad occidental.

*El concepto de **realidad*** constituye uno de los ejes fundamentales para delimitar la tipología discursiva mapuche, ya que los modos como se estructura el mundo responden a categorías diferentes de la occidental racionalista. En su mundo conviven:

1. **Una naturaleza** donde todo tiene vida y es manifestación de lo trascendente y, por lo tanto, tiene poder.
2. **Una “sobrenaturaleza”** poblada de seres de horror, muchas veces incompletos o deformes, de aspecto atemorizador.

Y todos, tanto los benéficos como los maléficos, **conforman su realidad**, son su realidad. *El que dice que los vio, los vio*. No los soñó, ni los imaginó: los vio. Esa perspectiva mentalista de la realidad, confluye con la descubierta muchos siglos después, en los albores del siglo XX en la Europa civilizada, por un tal Sigmund Freud cuando dijo que “*la realidad es psíquica*”. Aún así no le creyeron sino hasta 30 años después. Y aún hoy no lo acepta la administración de justicia, el derecho real y su racionalismo cartesiano.

Este concepto de realidad hace que se acepten como verosímiles los relatos donde -por ejemplo- *el tigre conversa con el hombre* y lo salva de un peligro, o donde se cuenta de la existencia de una ciudad en un volcán, o de la aparición de un tipo de Huecufú (el espíritu maligno más poderoso. Diablo). Para un mapuche eso existe, se trata de una narración histórica y entonces será auténtica en tanto es auténtica para su concepción del mundo.

Los relatos que reúnen estas características serán Nütram (género literario mapuche donde se cuentan hechos históricos o veraces) y constituirán medios a través de los cuales se **irán transmitiendo los valores y las costumbres de los antepasados**.

4- LA JUSTICIA

Koyatun es una voz mapuche que designa el “*parlamentar*”. Refiere a “discutir en una reunión”. Se designa al dispositivo según el cual “**toda decisión que afecta a la comunidad se tomará alrededor de un fogón**”, donde los que tienen voz (desde el acceso al lenguaje, en adelante, en la primera infancia) participan con su palabra en el acto de opinar y decidir conjuntamente los asuntos públicos. Incluye como posibilidad el desarrollo de otros ritos ceremoniales, como el *Kachü* (ceremonia en que se hacen amigos los hombres).

En varios cuentos y fábulas se designa con el término **koyatun** al espacio de debate sobre temas polémicos, donde el agrupamiento piensa colectivamente, llegando a acuerdos y disensos. En general, se referencia esta instancia con el conocido círculo de intercambios verbales dados en el marco del fogón nocturno, durante el período inmediato posterior a la cena, espacio consagrado para la **resolución de diferendos con la participación de todos los presentes**.

En una sociedad de supervivencia *todos son imprescindibles*, por lo cual la resolución de todo conflicto debe procurar sostener y -en lo posible- mejorar la “calidad” vincular del grupo. El límite es el ataque a su bloque ético más profundo. En ese caso su respuesta es siempre *la exclusión definitiva*. Pero no superada esa barrera, todo indica que la norma se centra en *la advertencia* y -por otro lado- en *la reparación*, para permitir la reinclusión del sujeto o grupo en la dinámica comunitaria.

Ahora bien, evidentemente, lo que nosotros entendemos por administrar justicia adquiere aquí un sentido esencialmente distinto, por cuanto no necesariamente la idea de “*lo justo*” es reconocible en la solución de la diferencia entre personas o subgrupos. Por lo tanto, aparece aquí una primera diferenciación, al menos desde el punto de vista abstracto, que se vuelve necesaria: *Una cosa es resolver un conflicto, y otra cosa es que ese acto se transforme en un acto de administrar justicia*. No se dirá que la verdad no existe. Sería un error de interpretación. Es otro el asunto. **La verdad no importa**.

Cualquier dispositivo perdería toda lógica y sustancialidad si no permite resolver el conflicto en el más breve tiempo posible y con el menor gasto de energía, desgaste y enemistad dentro del grupo. Es sustancial para la homeostasis del colectivo en su conjunto, que toda resolución de conflicto no acarree dificultad para **el equilibrio del grupo**, en tanto y en cuanto *todo malestar puede conducir a su desmembramiento, fragmentación y hasta desaparición*. Prevenir este tipo de sucesos rupturistas es fundamental.

Por lo tanto, la lógica del saber sobre lo ocurrido en torno a la producción causal -los antecedentes- del conflicto mismo, no constituye más que el elemento a considerar al momento de decidir homeostáticamente, esto es, contemplar *las fuerzas en juego*. El “*verdadero saber*” consiste en el conocimiento acerca de aquello que está en tensión en la base del conflicto, que ha generado las cargas energéticas que lo han producido y lo sostienen como tal, pues es allí donde el grupo procurará resolver el asunto.

Se trata entonces de *bajar el nivel de tensión*, de desandar las cargas, de **reintroducir los vínculos de cooperación y solidaridad**, que permitan retornar a un mínimo nivel de equilibrio que restituya las dimensiones de la **contención y la seguridad de los miembros del grupo en la vida comunitaria**, de la que son cooperativamente supervivientes.

YDN- mayo 2018



Para citar el artículo: Di Nella, Y. (2018): “El legado de lo originario: El Estado, la Oralidad, la Realidad, la Justicia”.

En el Enlace: <https://www.yagodinella.ar> (Recuperado el dd/mm/aa).